



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

EXPTE. 2022046SUMA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2022046SUMA).

Visto el expediente de contratación iniciado a propuesta del Director Económico Financiero, en el que consta la Propuesta del Director del Departamento de Tecnología Química, Energética y Mecánica Vicerrectora de Investigación, la mencionada Propuesta del Director Económico Financiero, la Resolución acordando la iniciación del expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el Informe jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Informe favorable de fiscalización, así como los documentos contables RC y A.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, y demás disposiciones de aplicación, en cuanto a la necesidad de que previamente a la adjudicación de un contrato se tramite y apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Verificado que se cumplen todos los requisitos exigidos en el art. 116 en cuanto a motivación de necesidad del contrato, incorporación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas, fiscalización previa de la intervención, así como la inclusión de la justificación de la elección del procedimiento de licitación, de los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, de los criterios de adjudicación del contrato y las especificaciones esenciales de ejecución del mismo, del valor estimado del mismo y las necesidades de la Administración,

ESTA UNIVERSIDAD, resuelve:

- 1. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2022046SUMA** que tiene por objeto el:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

- LOTE 1** Sistema de rehabilitación cardíaca con telemetría junto a eco-cardiograma
- LOTE 2** Prueba de esfuerzo cardiopulmonar con adquisición de gases
- LOTE 3** Cámara hiperbárica monoplaza para suministro de oxígeno
- LOTE 4** Equipo diatermia multifrecuencia
- LOTE 5** Ondas de choque focal piezoeléctricas

- 2. APROBAR EL GASTO** en la cantidad de **510.499,00 euros, (quinientos diez mil cuatrocientos noventa y nueve euros, IVA incluido)**, que se imputará a la aplicación presupuestaria



Código de verificación : bd4e08ea9238f75a



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



*Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19*

EXPTE. 2022046SUMA

30.A1.IN.0469 541A.P 641.02.00 del ejercicio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Importe: 421.900,00 euros
IVA (21%): 88.599,00 euros
Importe total: 510.499,00 euros

El desglose del importe total por lotes será:

CONTRATO

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	421.900,00 €	88.599,00 €	510.499,00 €

LOTE 1

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	143.300,00 €	30.093,00 €	173.393,00 €

LOTE 2

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	91.800,00 €	19.278,00 €	111.078,00 €

LOTE 3

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	80.000,00 €	16.800,00 €	96.800,00 €

LOTE 4

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	55.800,00 €	11.718,00 €	67.518,00 €

LOTE 5

AÑO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2022	51.000,00 €	10.710,00 €	61.710,00 €



Código de verificación : bd4e08ea9238f75a



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

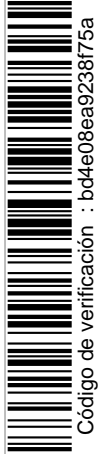
EXPTE. 2022046SUMA

3. **APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. **ACORDAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN del contrato**, que se efectuará mediante tramitación **URGENTE**, visto que su contenido corresponde a la contratación de suministros financiados como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de Covid-19 con ayudas aportadas de los fondos FEDER, y que se observa que el plazo de ejecución podría resultar de imposible cumplimiento en la tramitación de un procedimiento ordinario, procedimiento **ABIERTO y utilizándose para la valoración de las proposiciones una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 119, 131.2, 145, 146, 147 y 148** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. **PUBLICAR** la presente Resolución en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE GENERAL,
(P.D. de competencias del Rector,
Resolución de 20-02-2018, BOCM de 05-03-2018)



Código de verificación : bd4e08ea9238f75a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd4e08ea9238f75a>

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 15-07-2022 13:47:14